



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N^A 0017

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano

CONSIDERANDO:

- Que** el Gobierno Central, mediante Acuerdo Ministerial 4511, publicado en el Registro Oficial 504, del 29 de enero de 2002, transfiere funciones, competencias y responsabilidades desde el nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación y Cultura al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para que, a través de su Dirección de Educación, administre de manera descentralizada el Subsistema Metropolitano de Educación.
- Que** el Municipio Metropolitano de Quito cuenta con un conjunto de establecimientos educativos organizados en el Subsistema Metropolitano de Educación, bajo el financiamiento y gestión de su jurisdicción;
- Que** mediante Resolución Administrativa de Alcaldía 046, de 16 de junio 2003, se resuelve responsabilizar a la Dirección de Educación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para que coordine, administre, gerencie y evalúe el Proyecto de Bachillerato Internacional del Subsistema Metropolitano de Educación, a nivel técnico pedagógico, presupuestario y administrativo;
- Que** el artículo 2 de la Resolución Administrativa de Alcaldía 046, de 16 de junio 2003, señala: "Declarar que, para facilitar el manejo de los recursos financieros, el financiamiento asignado al Bachillerato Internacional constará en el presupuesto del Colegio Municipal Experimental Sebastián de Benalcázar y, la programación presupuestaria previa a su ejecución, será aprobada por la Dirección de Educación Municipal.";
- Que** el Rector del Colegio Municipal Experimental Sebastián de Benalcázar Encargado, mediante oficio sin número de 24 de enero de 2007, solicita la reforma de la Resolución Administrativa de Alcaldía 046, de 16 de junio 2003;
- Que** la Directora Metropolitana Financiera, mediante oficio DMF-P-0722, de 27 de febrero del 2007, manifiesta su conformidad con el texto del proyecto de Resolución Reformatoria, siempre que se de cumplimiento a los porcentajes asignados;
- Que** es deber del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito fortalecer el Proyecto de Bachillerato Internacional del Subsistema Metropolitano de Educación que se encuentra ejecutándose en el Colegio Municipal Experimental Sebastián de Benalcázar, razón por la cual, se justifica técnicamente realizar la reforma en referencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constantes en la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0017

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar la Resolución 046, de 16 de Junio de 2003, agregándose a continuación del artículo 2, el siguiente artículo:

"Art.- De la asignación presupuestaria anual del Bachillerato Internacional que consta en el Colegio Municipal Experimental "Sebastián de Benalcázar", hasta el 30% del presupuesto asignado será destinado a la contratación, debidamente seleccionada, de servicios profesionales en las áreas pedagógicas de especialización del Bachillerato Internacional; y, el 70% restante se destinará a los demás gastos señalados en dicho presupuesto anual".

Art. 2.- Encárgase la ejecución de esta Resolución a la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte; Dirección de Educación; y, al Colegio Municipal Experimental Sebastián de Benalcázar.

[Handwritten mark]

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
LO CERTIFICO.-

1 5 MAR 2007

1 5 MAR 2007

DRA. MARIA BELEN ROCHA
Secretaria General del Concejo Metropolitano

JAM/mm.
05-03-2007.
0493-2003.

[Handwritten mark]